PROCEDIMIENTO FISCAL

NUEVO RÉGIMEN DE INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA PARA LOS REGÍMENES DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES Y DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS (TÍTULOS II Y III RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCIÓN GENERAL 3293). RESOLUCIÓN GENERAL 3332

A través de la Resolución General 3332 (B.O. 17/05/2012) la AFIP establece que los servicios informáticos denominados “Registración de Transferencias de Participaciones Societarias” y “Actualización Autoridades Societarias”, previstos en los Títulos II y III respectivamente, de la Resolución General 3293, estarán disponibles en el sitio “web” del Organismo Fiscal *a partir del día 01/07/2012 inclusive.*

En consecuencia, la AFIP dispone que *la información correspondiente a los regímenes de registración de operaciones y de actualización de autoridades societarias*, cuyo plazo para la presentación hubiera vencido o venza en el período comprendido entre la fecha de vigencia de la resolución general 3293 (ver Memorándum Nº 22 del 04/04/2012) y el 15/07/2012 inclusive, *podrá suministrarse hasta el 31/08/2012 inclusive*.